INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS PARA EL ÁREA DE DE TESORERIA

Caacupé, 25 de abril de 2013.

Señor.
Don Anuncio González Rolón, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 072 de fecha 1 de marzo de 2013**, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente llamado Nº 311.338 de fecha 1 de abril de 2013 con ID Portal Nº 257.216 y Adenda Nº 01**, convocada por la Institución Departamental para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS PARA EL ÁREA DE DE TESORERIA** con PAC institucional Nº 007.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1. PRIMER LLAMADO: Se conto con 2(dos) oferentes, los mismos se detallan como sigue: ----------

1. **MEGA SOF INFORMÁTICA,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2013**, recepcionado en fecha 16/04/2013, siendo las 08:02 hs.----------

2. **ARM SOFWARE**, con **Mesa de Entrada Central Nº 2031**, recepcionado en fecha 16/04/2013, siendo las 08:05 hs.----------

Razón por la cual no se procedió al acto de apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima exigida en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Se solicito una prórroga en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

2. PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO:

1 <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>:
El mismo se llevo a cabo el día 25/04/2013 siendo las 08:30 hs. en la oficina de la UOC; se dejó constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **ARM SOFWARE**, con **Mesa de Entrada Central Nº 2077**, recepcionado en fecha 25/04/2013, siendo las 07:30 hs.----------

2. **LIC. EDULFO LESME NOGUERA**, con **Mesa de Entrada Central Nº 2070**, recepcionado en fecha 25/04/2013, siendo las 07:38 hs.----------

3. **INGENIERÍA SOLUCIÓN,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2079**, recepcionado en fecha 25/04/2013, siendo las 07:56 hs.----------

Asimismo se dejó constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------
1. ANDREA AMADA MARIA LOVERA ANDINO, **TEL:** Nº 942911/0981-352361 y email: lovera_andrea_maria@hotmail.com.----------
2. DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA, con email: di_technology@hotmail.com.----------
3. VEGA S.A., con **TEL:** 509808/981222927- info@vega.com.py.----------
4. PARASUR SA, con **TEL:** 614772/3/0981-907697- diego@parasursa.com.py.----------
5. LOGICALIS PARAGUAY S.A, con **TEL:** 230041- ventaspy@la.logicalis.com.----------

2 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 25/04/2013, siendo las 09:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres como sigue: ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: ----------

1. ARM SOFWARE:

- Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: G. 26.000.000 (Guaraníes veinte y seis millones).

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. , debidamente, completado, firmado, foliado y sellado	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
g) **Anexo 4-** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente-	X			
i) **ANEXO 5** - por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	X			
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente - Ante la vigencia del Decreto Nº6225/11	X			

k) Presentar Referencia de PRESTACION DE SERVICIOS **similares con entes públicos o privados. Deberá presentar: 2(dos) Copias de: Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.**	X			
l) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011****				**Presenta SIPE nº 1243079**
Adenda Nº 01- Modificación de fecha (prorroga)	X			

2. LIC. EDULFO LESME NOGUERA:
Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: G. 16.500.000 (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil).

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. , debidamente, completado, firmado, foliado y sellado	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
g) **Anexo 4-** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente-	X			
i) **ANEXO 5** - por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	X			
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente - Ante la vigencia del Decreto Nº6225/11	X			
k) Presentar Referencia de PRESTACION DE SERVICIOS **similares con entes públicos o privados. Deberá presentar: 2(dos) Copias de: Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.**	X			

En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011****	X			
Adenda Nº 01- Modificación de fecha (prorroga)		X		

3. INGENIERÍA SOLUCIÓN:
Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: G. **27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil).**

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. , debidamente, completado, firmado, foliado y sellado	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
g) **Anexo 4-** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente-	X			
i) **ANEXO 5** - por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	X			
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente - Ante la vigencia del Decreto Nº6225/11	X			
k) Presentar Referencia de PRESTACION DE SERVICIOS **similares con entes públicos o privados. Deberá presentar: 2(dos) Copias de: Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.**	X			
l) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº***		X		

*1915/2011**				
Adenda Nº 01- Modificación de fecha (prorroga)		X		

OBSERVACIÓN DE OFERENTES: ----------
-El representante de **INGENIERÍA SOLUCIÓN-** Sr. Jorge Gabriel Rivas Sosa, aclaro que la fecha establecida en la adenda ya se establece en los documentos de la oferta presentada. ----------

- Sr. Andrés Méndez de la firma **ARM SOFWARE,** solicito una verificación de software ofertado por el **LIC. EDULFO LESME NOGUERA.**----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera y de las empresas oferentes, siendo a las 09:22 hs. de la fecha arriba indicada.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas, a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Portal, sin embargo se emitió la Adenda Nº 01 – Prorroga de fecha para conocimiento de los potenciales oferentes el mismo fue publicado en Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

2.4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS PARA EL ÁREA DE DE TESORERIA**, se encuentran descritos en los ANEXOS: ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. **ARM SOFWARE:**
   - **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------
   - **ANEXO 2**: ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
   - **ANEXO 3:** la oferta fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo. ------

2. **LIC. EDULFO LESME NOGUERA:**
   - **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------
   - **ANEXO 2**: ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
   - **ANEXO 3:** la oferta fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo. ------

3. **INGENIERÍA SOLUCIÓN**
   - **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------

ANEXO 2: ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
ANEXO 3: la oferta fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo. ------

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDA POR LEY 4.558/2011- DECRETO REGLAMENTARIO Nº 9.649/12 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLCIAS"- ART. Nº 2 Y EN CONCORDANCIA CON DECRETO 6225/11 ART. 2 INC. D)

-

- Margen de preferencia: LEY 4.558/2011- DECRETO REGLAMENTARIO Nº 9.649/12 "QUE ESTABLECE Margen de Preferencia para productos nacionales: *Conforme a la Ley **Nº 4.558, Art. 2 y 3 inc. "c" y su decreto reglamentario 9649/12** : lo establecido LEY Nº 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICA en sus artículos :- Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. – ART 3 -A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a: ...INCISO C).: EN OBRAS VIALES, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, TRANSPORTE, SEGUROS, CONSULTORÍA Y OTROS EN GENERAL CUANDO EL PERSONAL DEL PRESTADOR EN MÁS DEL 70% (SETENTA POR CIENTO)SEA DE NACIONALIDAD PARAGUAYA) y en concordancia con el **DECRETO 6225/11 ART. 2 INC. D)** en la cual se establece lo siguiente: en las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales; si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliado como fuera del territorio departamental de la contratante esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante agradándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional de la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación*

1. *Ley **Nº 4.558, Art. 2 y 3 inc. "c" y su decreto reglamentario 9649/12-** margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional:* no se procedió a realizar dicha comparación debido a que todos los oferentes ARM SOFWARE, LIC. EDULFO LESME NOGUERA **e** INGENIERÍA SOLUCIÓN están domiciliados en el país.----------

- 2. ***DECRETO 6225/11 ART. 2 INC. D)**- margen del (10%) al precio de la oferta de la empresa NO domiciliada dentro del territorio departamental.*----------

DESCRIPCION DE LA OFERTA	OFERENTES		
	Domicilio: Dpto. de Cordillera	**Domicilio: Dpto. Central**	**Domicilio: Dpto. Central**
	LIC. EDULFO LESME NOGUERA	**ARM SOFWARE**	**INGENIERÍA SOLUCIÓN**
MONTO ORIGINAL DE OFERTA	16.500.000	26.000.000	27.500.000
Monto adicional conforme al margen de preferencia **10%** - DECRETO 4008/2010	-	2.600.000	2.750.000

Total Oferta con el margen de preferencia	**16.500.000**	28.600.000	30.250.000

Como puede observarse el resultado de la comparación de ofertas con la incorporación del margen de preferencia del 10% adicional al monto de la oferta original de las empresas dio como resultado lo siguiente: ----------

- La oferta de la Empresa LIC. EDULFO LESME NOGUERA, domiciliada en el territorio departamental sigue siendo la más baja con relación a las ofertas de las Firmas ARM SOFWARE e INGENIERÍA SOLUCIÓN respectivamente. ----------

6 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- Las ofertas presentadas por **ARM SOFWARE e INGENIERÍA SOLUCIÓN** han sobrepasado ***sustancialmente*** las estimaciones realizadas por la Gobernación de Cordillera contraponiéndose a lo establecido en el Art. 15 y 63 Numeral 3 de la Ley 2051/03. ----------

- La empresa **LIC. EDULFO LESME NOGUERA,** se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

b. ASPECTO TÉCNICO:

- Conforme al resultado del análisis económico realizado a las ofertas de las firmas **ARM SOFWARE e INGENIERÍA SOLUCIÓN,** las mismas ya no entraran concurso. ----------

- Se informa que el **LIC. EDULFO LESME NOGUERA** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas (ANEXO 3) de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas y ha presenta los documentos que avalan su capacidad y experiencia técnica en el área requerida en la presenta convocatoria ----------

- El mismo ha cumplido íntegramente con lo exigido en el punto **k) Anexo I-** Presentar Referencia de PRESTACION DE SERVICIOS **similares con entes públicos o privados. Deberá presentar: 2(dos) Copias de: Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación,** los mismos fueron corroborados comprobando de esta manera la trayectoria y experiencia del oferente en los trabajos mencionados precedentemente, debido a la veracidad de los referencias proporcionados por el mismo.----------

c. ASPECTO LEGAL:

- El **LIC. EDULFO LESME NOGUERA** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal establecidos y exigidos en la presente contratación.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS PARA EL ÁREA DE DE TESORERIA**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. Resolución 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009: que dice: ***Art. 1º**...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc c) de la LEY 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*----------

2. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y,----------

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:
- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:---------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura del mismo, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **LIC. EDULFO LESME NOGUERA**, por los motivos que continuación se señalan:----------
- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de **G. 16.500.000(Guaraníes diez y seis millones quinientos mil) con IVA incluido.**----------
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Lic. Alfredo Fanego Cardozo
Encargado Interino de UOC